SANTA FE

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31
Sucursal en Buenos Aires: PARAGUAY 964

AÑO XI — No. 6013

Santa Fe, miércoles 13 de julio de 1921

EL PREJUICIO REGIONALISTA

Los demócratas responsabilizan a los radicales de haber incurrido en el defecto del prejuicio regional

El sector demócrata correspondiente a la Convención, ha publicado un manifiesto explicando el porqué de su retirada del parlamento de la reforma. Ese porqué es el mismo que ya conocemos y que hemos comentado extensamente: la parte política y de representación electoral que contiene el proyecto propiciado por un gran número de convencionales del partido radical.

Los demócratas apenas si logran justificarse. Es cierto que la justificación es muy difícil. Cuando se viola un mandato del soberano, del pueblo, todo cuanto se diga para atenuar el hecho y para presentarlo sobre líneas de corrección, es capcioso, sofístico, irreal. El mandato del pueblo, desde que es aceptado, debe llevarse hasta el final. El pueblo no sabe, ni le interesa tampoco, de mayorías y minorías parlamentarias; sabe de los representantes que elige y no de otra cosa. Y no se apoye al recurso de anunciar de que el electorado que votó por los representantes demócratas, era fiel al partido, pues entre los núcleos que votan figuran muchos que no pertenecen a más partido que al de la democracia y le dan sus sufragios a los candidatos por los cuales sienten más simpatías, ora sean de la fracción blanca o de la fracción colorada. De manera que el argumento peca de falsía.

Los demócratas se han retirado de la convención, porque han creído que así gana su causa ante las masas populares, lo que no es exacto. Mayores, infinitas simpatías habríanse conquistado, si por el contrario, no se retiran del cuerpo reformador, resisten y discuten los proyectos con los cuales no estuvieran de acuerdo, puntualizan las cosas y las ponen en su lugar, como corresponde y es el papel evidente de las minorías parlamentarias. Es lo que están haciendo, no obstante su filiación radical, el doctor Araya y otros convencionales, con una brillantez que les enaltece y ante el asentimiento de aquella parte de la opinión que no juzga con espíritu de bandería.

El manifiesto demócrata hace resaltar en su última parte la vieja cuestión del regionalismo, de ese regionalismo que es un prejuicio político, tanto como un sentimiento de envidia del sur hacia el norte y viceversa. La Liga del Sur — agrega el documento demócrata — fué el punto de partida y el creador de aquel concepto de "autonomía y capital o nada". Pero procurando manifestar que eso ha muerto y está enterrado, se expresa más adelante que el partido demócrata ha tenido el buen tino de no parapetarse sobre imaginarias fronteras regionalistas, abarcando a toda la provincia y siendo su lema el de la unidad provincial. Desde luego, de otra manera, su vida habría sido o sería efímera, como lo fué la de la Liga del Sur. Sin embargo, el norte desconfía, duda, siendo por esa disposición de espíritu que los radicales, cuyos centros de simpatías están casi todos en el norte, han presentado ese proyecto absurdo de la población ciudadana en contra de la población total. Pero lo absurdo del dicho proyecto han debido combatirlo los demócratas en la Convención y no fuera de ella, en el recinto parlamentario y no por medio de manifiestos y en la ausencia o retirada, pugnando así en contra del electorado de la provincia.

Véase cómo una torpeza de este género contiene el desarrollo creciente de un partido que como el demócrata, iba conquistando generales simpatías, por la preparación de muchos de sus hombres, por las ideas de su programa y por la doctrina de gobierno expuesta sobre muchos de los aspectos del mecanismo institucional y administrativo. Esto es lo que debió ver el sector demócrata y no cegarse por la idea de una oposición malsana y contraproducente.

LA HUELGA DEL MAGISTERIO

ENERGICA PROTESTA DE LOS MAESTROS CONTRA LA ACTITUD GUBERNATIVA — MAESTROS REINCORPORADOS — PEDIDO DE LOS VECINOS DE SUNCHALES

Ayer a las 15 horas se reunió la convención de maestros de la Federación tomando la resolución que más abajo publicamos, la que produce la triste impresión de las desacertadas medidas de gobierno tomadas por el poder ejecutivo de la provincia, respecto al conocido conflicto del magisterio. Hela aquí:

"Conocido el propósito del P. E. de la provincia, de someter a los maestros en huelga a la más denigrante humillación, imponiéndoles la condición ineludible de solicitar individualmente sus puestos respectivos, para procurar su reincorporación, sin que tampoco sea una garantía de resolución favorable para todos los que pudieran resignarse a esa tortura, según hizo saber el mismo gobernador doctor Mosca, a los delegados de la Federación de Maestros, en su entrevista celebrada el 8 del corriente y considerando:

1o. Que tal decisión del gobernador doctor Mosca, y de sus consejeros en el conflicto del magisterio importa la prueba inequívoca del triste concepto que tienen de la escuela, de la educación del pueblo y del maestro que la sirve, a pesar de las vanas protestas de sus buenas intenciones y de su acendrado amor por los sagrados intereses de la patria;

"2o. Que los abusos de fuerza del P. E., gravitando cruelmente, con un refinamiento que recuerda la más execrable tiranía de la edad media, resultan criminales, porque se someten a base de la debilidad espiritual de un gran número de maestros que, inconscientes de sus derechos, demostraron su incapacidad moral para defender su dignidad ultrajada y van dirigidos contra el núcleo más altivo y más meritorio del gremio, especulando en su pobreza económica proverbial y en su posible sometiendo por hambre;

"3o. Que una solución semejante importaría anular el carácter y el honor de los educadores, inhabilitándolos para el ejercicio de su noble ministerio y, ante tal derrumbe de su moral, no compensarán las conquistas materiales concretadas en la ley destinada al pago de los catorce meses de sueldos atrasados y todas las ventajas que posiblemente se obtendrán, por efecto de la huelga, en breve término, en forma de aumento de sueldo, estabilidad y escalafón;

"4o. Que el pueblo de la provincia se ha identificado con los maestros en huelga, reconociendo la justicia de su protesta, por el incumplimiento contumaz del gobierno de deberes elementales para con los mismos y si el anhelo de aquél, exteriorizado en mítins y en notas al poder ejecutivo recabando solución amplia y decorosa del conflicto, no ha tenido eco en el espíritu obcecado del gobernador doctor Mosca y de sus consejeros, sólo se explica por la falta de conciencia de las responsabilidades del primer magistrado y de los que mangonean en mala hora los intereses del Estado;

"La convención provincial de maestros, resuelve:

"1o. Protestar enérgicamente de la resolución del gobernador doctor Mosca, por ser atentatoria a la dignidad y a la vida de los maestros honrados y altivos de la provincia, y significar, con el sacrificio de éstos, la más completa descalificación de la escuela santafesina;

"2o. Autorizar a los maestros en huelga, que por razones especiales se vean obligados a pasar por las horcas caudinas, que ha impuesto el gobernador doctor Mosca, al magisterio, para que soliciten sus puestos y se reincorporen si no figuran en el "index".

"3o. Apelar al pueblo del ultraje recibido, como autoridad de última instancia, para que en su término y en su hora se imponga a los autores del rigor de la justicia pública, que es de la esencia de toda democracia; y

"4o. Ratificar el anhelo de dignificación de la escuela y del magisterio, exhortando a todos los maestros que resuelvan mantenerse en su puesto de lucha para que difundan desde la cátedra, desde la tribuna, desde la prensa y desde las asambleas populares el verbo de la redención: "Libertar es civilizar".

"Por la Federación Provincial de Santa Fe, Antonio Ucha, presidente; J. D. Campos, secretario ad-hoc.

"Por la Unión del Magisterio, Urbano Rodríguez, presidente; M. Cuello, secretario.

"Por la Asociación Gremial de Maestros de Santa Fe, J. R. Peña, presidente; Antenor Ferreyra, secretario ad-hoc".

Del presidente de la Federación Provincial de Maestros, señor Ucha, hemos recibido la siguiente carta:

Sr. Salvador Espinosa: Con la nota que adjunto, comunicándole la resolución de la Convención de Maestros, dejamos demostrado la inexactitud de las noticias trasmitidas desde ésta al diario "La Capital" de Rosario, por las cuales se daba como terminada la huelga de maestros, en virtud de haber sido reincorporados todos los huelguistas a sus puestos por decreto del poder ejecutivo, decreto que no ha existido.

La nómina de maestros de Rosario que por resolución del presidente del consejo se les levantó la suspensión, no tiene valor ante los decretos de cesantía dados por el P. E. de la provincia, y por otra parte, de esa larga lista de maestros hay muchos que no pidieron sus puestos, ni se presentarán a dar clase.

Sin otro particular, saluda al señor Director con mi más distinguida consideración. — A. Ucha.

NOMINA DE LOS MAESTROS CESANTES POR LA HUELGA QUE HAN SOLICITADO SU REINCORPORACION

1a. sección. — Jerónimo Andino, Aristóbulo Quiroz, Lola M. Quiroz, Angélica Perón, Bernabela J. S. de Abbate, Arsenia S. G. de Colomé, María M. Bonet, Luisa E. Bello, Eugenia López, Concepción L. Giménez, Adelina J. R. de Visciglio, Zoilo García, Magdalena Cambino, Juan Rivas, María A. de Almanza, Aurora Bertozzi, Carmen Cruz, Adelina Desseffe, Lucía E. Ramírez, Luisa C. López, C. Díaz Candioti de Martínez, Emilia A. Lanfranchi, María Pérez Ibáñez, Luisa L. Cercato, Esther F. de Rosas, María C. A. de Quiroz, Rosa Castignani, Carmen A. Desseffe, David P. Clavenzani, Angela Cánepa, Georgina López, Presentación Díez, Florencia Molina, Aurora Hurtado, Sabina A. Costa, Micaela Báez, Carmen Báez, Ercilia Vadino, Concepción Andino, Adela Navas.

Otras secciones. — Vicente Gallego, María C. Beitia, José Del Signo, Sara Escriña, Andrés Saravi, Margarita González Torres, María J. Contesse, Corina G. de Gallego, M. Manuela Beitia, Raquel Vinals, Amelia Llerena, Josefa Luis, Margarita C. Perren, Elvecia Cumptese, Angela Sarabiágio, Camila C. de Osacar, Elena Boxall, Santiago Miglieta, Hortensia Larrechea, Guillermo Aranda, C. M. Soisin.

Sunchales

Los vecinos del pueblo nombrado, han elevado al gobernador, doctor Mosca, la nota que sigue:

Sunchales, 4 de julio de 1921. — A S. E. el señor gobernador de la provincia, doctor Enrique M. Mosca.— Santa Fe. Exmo. señor: Los vecinos de este pueblo Sunchales y padres de familia que suscriben, viendo que el conflicto del magisterio continúa sin solución, con lamentables perjuicios para la educación de nuestros hijos y de la niñez en general, hemos dispuesto dirigirnos a S. E. por medio de la presente nota, solicitándole trate de darle un arreglo decoroso al conflicto, terminando así este lamentable estado de cosas.

Nosotros no queremos indagar las causas que han originado el movimiento, pero hemos comprendido que los maestros están en sus derechos al reclamar de los poderes provinciales, mejoren su situación, que es por demás calamitosa; y, en vista de esta reclamación justísima los apoyamos con toda nuestra fe, porque comprendemos que, al hacerlo, cumplimos con un deber ineludible y sagrado, con los educadores de nuestros hijos.

Por lo tanto, pedimos a S. E. reponga en sus puestos a todos los maestros cesantes y deje sin efecto todas la medidas disciplinarias que con ellos se hayan tomado en la presente emergencia; medida prudencial, y que, no afectará en lo más mínimo al gobierno, muy al contrario, será un acto, que por la nobleza que encierra y la justicia que encarna, lo aplaudirán todos los habitantes de la nación.

Esperamos confiados en que S. E. escuchará nuestra petición, porque nos guía tan sólo, el hacer el bien y ver terminado este conflicto tan perjudicial para la educación en la provincia. Saludamos a S. E. con todo respeto.

Dr. H. J. Bassldi, M. P. Arcos, doctor F. Quintana, Angel Volpe, Nicolás Lombardo, Néstor H. Lombella, Juan Catelani, C. Hiegen, Antonio Checchini, A. Moroni, José Minardi, Guerino Zanutti, C. Cravero, profesor Pedro Miraca, Luis Merlo, Francisco Zelach, Santiago Toselino, Manuel Canella, Olaf Nilson, Juvenal Valfré, Luis A. Moroni, Marcelo Peugeot, S. Manera, Jerónimo Bodini, José Druetta, José Bernardi, Carlos Valenti, Rafael Rossi, O. Bagnarol, J. Brout, Justino Spíndola, Amadeo Moggio, Carlos Bernardi, R. Avendaño, Carlos Tonero, Lorenzo Panero, Leopoldo Casanetti, Ernesto Actis, Ambrosio Galo, Domingo Minardi, S. Sala, Eduardo Massarello, Adolfo F. Actis, Fco. A. Moretto, Pedro Arbitelli, A. Moroni, Pedro Anacabe, José Lombella, José Molinari, Pedro Chiavón, Fco. Pagés, Hércules Brussa, José Giordano, José Scaletta, Luis R. Montemurri, J. Donato Balfone, D. Montalbetti, D. Wanhuizen, A. Antony, A. Gamba, P. Lorillo, Juan Morini, Victorio Missagna, Juan Campos, Camilo Dellaghe, D. Monteferario, A. R. Zibiletti, Pablo Chiapello, Luis Pochón, Antonio Benetto, Mario Pistocchini, G. Trotti, Luis Arbitelli, César Deambrogio, José B. Caro, Julio Berlad, Juan Arbitelli, Federico Fané, Juan F. Torelli, L. Marengo, P. P. C. Ripamonti y Cía., Arturo C. Gallo, Basilio Donato, Mariano Gil, E. Trotti, E. Miracca, J. Cravero, A. Manzoni, P. Valenti, P. Mitri, Antonio Rossi, B. Rafael Ferrero, Jorge Aleatti, Luis T. Cagiero, I. Fazzioli, José P. Zuber, Miguel Balangero, Batista Oliva, Rosnaldo Romero, Heracio Lombardi, Antonio Veintiún, Victorio Ferrero, Blas Chiappero, J. Guerra, Adolfo S. J. Cagliero, S. Bonandi, Carlos Gabasio, Juan Canilberto, Bondón y Donato, Francisco Bondón, Lasso Hnos., Joaquín Donato, Carlos Serafini, José de Noriega, D. Montalbetti, Ag. Martinuzzi, H. Bertoldi, Juan Bertoldi, Antonio Tonero, José Galoppio, Juan Galoppio, Juan B. Bertone, Carlos Moroni, Esteban Actis, Miguel Actis, Esteban Trizaghi, Juan Andagnotti, Bartolomé Frencha, José Trossero, Pedro Guzmán, Pedro Pitochini, Napoleón Monteferario, Julio Vassia, N. Frassain, Carlos Cattaneo, Natalio Inglese, José Olmo, Orfeo Bressian, Luis Cattaneo, Aurelio Dellagho, F. Zerbatto, Miguel Ortega, Giovanni Gasparo, Ernesto Ventura, José Grosso, M. Chaparro, Aurelio Jade, N. Lesso, Juan Bianchi, Blas Girando, Luis Ventura, Rolaffi y Cía., Andrés Rolatti, E. F. Moggio, Osvaldo Moggio, José Ferratto, Sebastián Peletti, José Armatti, Luis Melchori, Pedro Paccioretti, Samuel Rosental, Miguel Rotania, Fernando Rotania, A. Rotania y Hnos., Enrique Grippa, Isidoro Massa, Santiago Capello.

TIRANTEZ DE RELACIONES ENTRE EL PERU Y EL ECUADOR

El Ecuador no se hallará representado en las fiestas del centenario del Perú

Un nuevo conflicto se ha presentado entre algunas naciones sudamericanas, que hacen probable la guerra. Entre el Perú y el Ecuador se ha producido una ruptura de relaciones diplomáticas, tanto que el representante del último país en Lima ha partido de la misma después de haberle sido entregados los pasaportes por el presidente peruano, señor Leguía. En el Ecuador se hace al Perú una guerra de prensa y se le tributan calificativos enojosos. Aparte de la rivalidad histórica latente, entre las naciones mencionadas, por motivos de frontera, el móvil principal de la ruptura diplomática parece ser la abstención ecuatoriana de no concurrir al centenario del Perú. En el Ecuador como en Venezuela, se cree firmemente que el verdadero libertador de los pueblos hispano-americanos, fué Bolívar, posponiendo y obscureciendo la majestuosa figura de San Martín. Por tan estrecho concepto, inconcebible en naciones que hayan alcanzado una relativa cultura, es que el Ecuador no ha querido hacerse representar en la conmemoración peruana, buscando, tal vez, un pretexto bélico que de hacerse efectivo ha de arrastrar también a otras naciones.

La nación chilena no es ajena, según se informa, a los manejos políticos ecuatorianos. Se busca quizás una conflagración entre Perú, Chile, Bolivia y el Ecuador, que liquide los viejos pleitos que hacen difíciles las relaciones entre los cuatro países hermanos. Chile no pierde de vista la reivindicación definitiva de las provincias de Tacna y Arica, el Perú está en contra como es del dominio público continental, Bolivia quiere abrirse paso hacia el océano, y el Ecuador tiene rivalidades fronterizas con el Perú. Tales son entre otros, los puntos capitales que envuelven a los cuatro pueblos en una atmósfera de intrigas, de odios y de amenazas.

La diplomacia americana, hija fidelísima de la diplomacia europea, utiliza todos los medios empleados por su madre y maestra y busca un pretexto de guerra en cualquier cosa, en lo que no es digno de serio. La política de Maquiavelo rige las normas internacionales, dígase cuanto se quiera en su contra y a pesar de las nuevas escuelas del derecho entre las naciones. Porque, ¿es acaso un motivo serio que el Ecuador niegue una representación que reclama la solidaridad de origen, idénticas tradiciones y un mismo idioma, por el hecho de que la figura de Bolívar no sea exaltada en la proporción que apetecían ambiciosamente los políticos ecuatorianos...? Ni estando en la infancia de la historia podría darse un caso semejante. En el Perú se estima justamente y como merece a San Martín, sentimiento que comparte con nosotros y que el Ecuador debiera respetar, tanto por diplomacia como por cultura. Pero ya hemos dicho que es el pretexto, un pretexto mínimo, insignificante, infantil, aunque estando lleno de suspicacia malsana es susceptible de transformarse en una causa de guerra. Y la guerra que se busca estallará, si no interponen sus buenos oficios los demás pueblos americanos, si Chile y Bolivia no dejan de atizar el fuego y si no procuran arreglar sus viejos pleitos por medios pacíficos, que son los buenos y los concordantes.

El centenario del Perú, aniversario que debiera llenar de júbilo a todos los pueblos del mismo origen, se verá obscurecido por un entredicho que nadie en verdad podría haber supuesto.

LA CONVENCION CONSTITUYENTE

NO SE REUNIO POR FALTA DE NUMERO — SE SUPRIMIRA LA REPRESENTACION POR POBLACION CIUDADANA

No hubo sesión ayer en la Convención Constituyente. Sólo habían asistido 28 convencionales.

En vista de ello se celebró una agitada sesión secreta del block radical, en la que se resolvió, según rumores que conceptuamos de buena fuente, suprimir la prescripción, de que la representación sea por la población ciudadana.

Se designó además una comisión especial para que proponga las modificaciones pertinentes al régimen electoral proyectado.

Tal ha sido la eficacia del discurso pronunciado el día anterior por el doctor Araya, con el que desmenuzó los argumentos del miembro informante de la mayoría de la comisión central.

EL CORREO EN SAN CARLOS NORTE

QUEJAS QUE SE NOS FORMULAN

Vecinos de la localidad de San Carlos Norte nos escriben manifestándonos el desagrado con que se ve en el citado pueblo, el comportamiento del jefe de correos del mismo, quien, además de desatender las oficinas, según se nos dice, no guarda la cultura debida con los habitantes que van en procura de ser atendidos.

El trato del jefe del correo, se nos insiste, es impropio de un funcionario de su categoría e irrespetuoso para el mismo pueblo que se hace acreedor a otro trato.

Damos traslado de tales quejas al jefe de correos y telégrafos del 5o. distrito, quien a no dudarlo no desatenderá tales denuncias, que hace bien tiempo se le formularon.

FERROVIARIAS

LA ESTACION DEL CENTRAL NORTE

Se anuncia que dentro de breve se iniciarán nuevamente los trabajos de construcción de la estación del Central Norte en esta capital, obras que como se sabe están paralizadas.

EL AUMENTO DE LAS TARIFAS

El ministro de Obras Públicas de la nación sigue multando con 10.000 pesos diarios a cada empresa que ha puesto en vigor el aumento de tarifas, sin previa aprobación.

EDIFICIO DEL ESTADO

El gobierno de la nación ha dispuesto lo necesario para los trabajos de construcción de un edificio propio para la administración de los ferrocarriles del Estado.

El presupuesto de construcción se elevará a dos millones de pesos.

UNIVERSITARIAS

Centro Estudiantes de Derecho

Hoy a las 17 horas el doctor Rodolfo Freyre dará su primera conferencia sobre Historia de la Diplomacia, disertando sobre el tema: "Existe el Derecho Internacional Público".

Sobre esta misma asignatura el doctor Rudecindo Martínez dará próximamente un ciclo de conferencias libres.

—Convócase a los miembros de la C. D. de este Centro a la reunión que se realizará el día jueves 14 del corriente a las 18 horas.

LICENCIAMIENTO DE CONSCRIPTOS

Por resolución del ministro de guerra serán licenciados el 20 por ciento de la clase de 1900, incorporada en el año actual. Esta resolución lleva por finalidad la reducción del ejército no alterando por otra parte, la organización militar.

LOS SUELDOS NACIONALES

REUNION DE PROFESORES

Los profesores que suscriben, del colegio Nacional y de la escuela Normal de Maestras, invitan a todos sus colegas a una reunión que se celebrará el miércoles 13 del corriente a las 17, en la Sociedad Cosmopolita, con el objeto de cambiar ideas respecto de la prolongada demora en abonarse los haberes del profesorado nacional, y adoptar las medidas que se estimen del caso. —Santa Fe, julio 12 de 1921. — Tobías Garzón (hijo), Jenaro J. Benet, Ovidio Torrolio, Salvador Caldo, Alejandro E. Jiménez, Manuel López Pujato, Joaquín Larguía, Alberto C. Fernández, Vicente Palma, Carlos A. Montan, Antonio Julià Tolrà, José V. Parral, Salvador C. Vigo.

LA GRATITUD DE LOS PRESOS

Los presos que fueron conmutados el 9 de Julio por el gobernador de la provincia en uso de sus facultades constitucionales, le han dirigido la siguiente expresiva nota de agradecimiento:

A S. E. el señor gobernador de la provincia, doctor Enrique M. Mosca. — S. D.

Exmo. señor gobernador: Un acto de clemencia tiene la virtud de regenerar una conciencia extraviada. El perdón es el fármaco que sana, que enternece el corazón más duro; es el empuje más poderoso que nos eleva, que nos hace recriminar el pasado, que nos hace pensar en un porvenir que sea digno de quien tuvo la magnanimidad de abrirnos las puertas de la casa del dolor; devolvernos al seno de nuestras familias para que el cariño de éstas termine la obra regeneradora iniciada en este lugar de expiación, bajo los auspicios moralizadores de la actual dirección.

La sociedad dirá que el Exmo. señor gobernador ha cumplido un acto de justicia, premiando aquellos que se hicieron acreedores del perdón; nosotros ampliamos el concepto, y nos es muy grato decir al primer magistrado de la provincia que fué humano, fué la expresión de certeza del precepto constitucional. El que hace honor a las tradiciones de un pueblo civil; el ejemplo cívico de un partido que elevó y mantiene en tal elevación a la pródiga y generosa nación argentina, siendo hoy la temible rival de las naciones más civiles de la vieja Europa.

El perdón, esta arma de redención, es patrimonio absoluto del credo radical, que abandonando el sistema pervertido del régimen, extiende sus beneficios sobre los que son dignos sin que intervengan en ellos el interés mezquino que empequeñece el acto, convirtiéndolo en un favoritismo.

Volviendo al seno de la sociedad tendremos en cuenta estos conceptos, y mientras bendeciremos a S. E., haremos lo humanamente posible para ser dignos del acto noble que tan generosamente nos devuelve la vida a la sociedad, a las luchas virtuosas que ennoblecen la existencia.

Nuestro porvenir será digno del ideal que inspiró a S. E.

Dios guarde al Exmo. señor gobernador, muchos años.

(Suscriben doce firmas).

PROYECTO DE REFORMA DEL BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE

Publicamos a continuación el proyecto de ley que el ministro de hacienda, doctor Cafferata, remitirá a la legislatura para su estudio y sanción. Versa el proyecto sobre la conveniencia de reformar el Banco Provincial y dice como sigue:

PROYECTO DE LEY

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. Desde la promulgación de la presente ley, el Banco Provincial de Santa Fe, con sus casas de Santa Fe, Rosario y Rafaela, suspenderá sus operaciones para reabrirlas con el nombre de Banco de la Provincia de Santa Fe bajo las bases establecidas en esta misma ley y con las garantías y privilegios reconocidos por las leyes de la Nación y de la Provincia.

Art. 2o. El Banco tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario dejando establecidas las casas de Santa Fe y Rafaela en su carácter de sucursales y debiendo establecer además en todos los departamentos de la provincia, en cualquier punto de la república y en el extranjero que el directorio lo estime conveniente sucursales o agencias del mismo.

Art. 3o. En el desenvolvimiento tanto en la república como en el extranjero el Banco de la Provincia de Santa Fe podrá proceder independientemente por sus sucursales o agencias o bien en conexión con terceros o representando a terceros en la provincia.

Art. 4o. El Banco de la Provincia de Santa Fe será el agente financiero y bancario del gobierno de la provincia.

Art. 5o. a) El banco será el depositario de los dineros que por cualquier título correspondan a la provincia, municipalidades.

b) Los dineros de garantía de contratos celebrados en la provincia o de las municipalidades o por cualquiera de las reparticiones provinciales o municipales.

c) Los dineros de fondos de reserva y previsión de las sociedades anónimas autorizadas por la provincia y que deban mantenerse en efectivo.

d) Los dineros a la orden de los jueces y Tribunales en general de cualquier repartición de la provincia.

e) Los dineros que la provincia o las municipalidades ganaren en el interés que el directorio señalase siempre que fuesen depositados a plazo fijo no menor de seis meses.

Art. 6o. El Banco de la Provincia de Santa Fe queda exonerado de todo impuesto provincial o municipal tanto en sus operaciones como sobre bienes que posea sean incluidos en el capital inicial como sobre los que adquiera de acuerdo con el art. 22, Capítulo 3o.

Art. 7o. Durante el término de la duración del Banco la provincia no podrá acordar a otra institución los privilegios que esta ley acuerda al Banco de la Provincia de Santa Fe.

CAPITULO II

Capital del Banco

Art. 8o. El capital del Banco de la Provincia de Santa Fe será de diez millones de pesos aportados por partes iguales, una mitad por el Superior Gobierno de la Provincia con el producto de la liquidación del Banco actual de la provincia de Santa Fe de las casas de Santa Fe, Rosario y Rafaela y la otra mitad con el producto de las suscripciones de acciones que se emitirán de acuerdo con el art. 14.

Art. 9o. El capital del Banco puede ser aumentado gradualmente o de una sola vez, hasta la suma total de cincuenta millones. Para ello el directorio llamará a los accionistas quienes deben representar por lo menos las dos terceras partes del capital suscripto e integrado por ellos y con el voto favorable de la mitad por lo menos del capital representado se solicitará el aumento del capital a las HH. CC. Legislativas y al P. E. contribuyendo el aumento por mitad el Superior Gobierno de la Provincia y la otra mitad por emisión de nuevas acciones.

Art. 10. El capital del Banco de la Provincia de Santa Fe aportado por el gobierno de la provincia consiste: efectivo, inmuebles, muebles, documentos en carteras y saldos de cuentas corrientes que constituyen el activo del actual Banco Provincial de las tres casas de Santa Fe, Rosario y Rafaela. Para la realización del inventario, avalúo, balance, etc., así como para el traspaso de dichos bienes al nuevo Banco, se nombrarán tres delegados por parte de los accionistas suscriptores a la primera serie, en asamblea, y tres personas nombradas por el P. E. en representación cada una de las tres casas existentes. Los gastos y honorarios que hubiere que abonar serán hechos por el nuevo Banco y tasado y aprobado por el nuevo directorio y el P. E. Esta comisión se titulará "Comisión Liquidadora del Banco Provincial de Santa Fe" y terminará sus funciones una vez abiertas las operaciones por el nuevo Banco y constituido el primer directorio.

Art. 11 — El cobro de documentos, cuentas etc. que a juicio de la comisión liquidadora no formara parte del activo del capital del gobierno como los créditos en gestión serán realizados por el nuevo Banco mediante una comisión del 10 o|o previo descuentos de gastos, y sus saldos líquidos serán acreditarios en la cuenta especial del gobierno de la provincia.

Art. 12 — En caso de que la liquidación del Banco Provincial de Santa Fe no diera un saldo líquido de cinco millones de pesos el gobierno de la provincia completará esa suma por acciones al portador como una amortización prudencial y un interés corriente, cuyo servicio se hará con las entradas acreditadas en la cuenta especial del gobierno de la provincia, proveniente de los créditos que el nuevo Banco cobrase por cuenta de la provincia, de acuerdo con el artículo anterior con lo que se perciba en los juicios pendientes que proseguirá el nuevo Banco, y con los beneficios que al gobierno correspondieren.

Art. 13. — En el caso de que la liquidación arrojara un saldo mayor de cinco millones, el excedente se acreditará en la cuenta del gobierno de la provincia.

Art. 14. — El capital aportado por los accionistas de cinco millones de pesos se hará en emisiones de acciones en tres series de cinco pesos nacionales cada una; la primera será de tres millones de pesos pagaderos el 25 o|o al suscribirse, el 25 o|o al abrir las operaciones del nuevo Banco y del 50 o|o restante, cuarenta y cinco días después de esta última fecha. Las otras dos series de un millón de pesos cada una, se emitirán cuando el directorio lo crea conveniente y su forma de pago se hará en la forma que el mismo directorio establezca.

Art. 15. — Las acciones que no fuesen integradas de acuerdo con el artículo anterior, y las que se emitieran que no lo fueran de acuerdo con lo dispuesto por el directorio, serán vendidas en remate público por cuenta y cargo de los suscriptores morosos. Las acciones serán firmadas por el presidente y gerente-secretario debiendo tener los requisitos exijidos por el artículo 328 del código de comercio y mientras no serán entregadas se dará un recibo provisorio.

Art. 16. — La suscripción de la primera serie se hará ante los presidentes o gerentes de las tres casas de Santa Fe, Rosario y Rafaela, y una vez que la suscripción ascienda a pesos 600.000 se procederá a la instalación y organización de la comisión liquidadora señalada en el artículo 10 quien nombrará de su seno las autoridades para sus deliberaciones, comunicaciones, etc., que consistirán en un presidente, un vice presidente y un secretario.

Art. 17. — A la sucursal del departamento de la capital, es decir la de la ciudad de Santa Fe, le será asignado un capital no inferior al 30 o|o del capital del Banco, realizado.

Art. 18. — El capital aportado por la provincia estará representado por un bono indivisible e intransferible, y este bono será firmado por el presidente del Banco y el gerente-secretario.

Art. 19. — La duración del Banco será de cincuenta años y si fenecido este término no se resolviese de común acuerdo entre el gobierno y los accionistas prorrogarlo, se procederá a su liquidación, y una vez entregada la parte de capital y utilidades que corresponda a los accionistas, el banco seguirá como propiedad del gobierno de la provincia.

CAPITULO III

Operaciones

Art. 20. — El Banco de la provincia de Santa Fe operará en préstamos, descuentos, redescuentos, giros, cambios y en general en todo negocio de carácter bancario con el crédito comercial y particular y que no sea prohibido por las leyes generales o por estos estatutos.

Art. 21. — No podrá adquirir bienes raíces sino los que fueren necesarios para su propio, y aquellos en que se viere obligado a recibir en pago o garantía de créditos acordados, los serán con cargo de venderlos a la brevedad posible.

Art. 22. — No podrá hacer préstamos hipotecarios o en anticresis, pero cuando el directorio lo creyere conveniente podrá crear una sección hipotecaria señalando una suma determinada destinada a ese efecto, o bien emitiendo cédulas de créditos transferibles, en ambos casos debe tener la aprobación de la asamblea de accionistas, la del P. E. y de las CC. LL.

Art. 23. — No podrá tomar directa ni indirectamente en las operaciones industriales, ni adquirir fondos públicos nacionales, provinciales o municipales ni hacer préstamos a los gobiernos ni a las municipalidades, con excepción del gobierno de la provincia, a quien abrirá un crédito de un 10 o|o como máximum del capital del Banco.

Art. 24. — El Banco no consentirá en el traspaso de cesión embargo de títulos o valores en caución o prenda sin liquidar previamente la operación caucionada o garantida aunque sea a plazo.

Art. 25 — Toda entrega de valores en garantía de operaciones realizadas en el Banco, será hecho bajo la condición, de que la falta de cumplimiento por parte del deudor, autoriza al directorio a proceder previo aviso extrajudicial a la realización inmediata de dichos valores en la forma en que determina el artículo 585 del código de comercio.

Art. 26 — A los depósitos de menores o incapaces el Banco abonará el más alto interés que se abonase a particulares y a largo plazo.

Art. 27. — El Banco abrirá una sección titulada "Caja de Ahorros" desde cinco pesos en adelante con un interés que designará el directorio.

Art. 28. — Podrá acordar créditos en cuenta corriente en descubierto, y por un plazo no mayor de seis meses.

Art. 29. — El Banco no suministrará informes ni datos acerca de sus operaciones, sino por mandato judicial y a requerimiento de los accionistas, siempre que la petición sea presentada por las dos terceras partes del capital integrado y por pedido del P. E. de la Provincia.

Art. 30. — Las cuentas del Banco serán cerradas y liquidadas el 31 de diciembre de cada año y en esa fecha y treinta de junio se hará un estado de sus operaciones que será publicado y comunicado al P. E. de la Provincia.

Continuará.

POLICIALES

ASESINATO EN RAFAELA

El juez del crimen no hace lugar al pedido de sobreseimiento para los acusados

En Rafaela, cabecera del departamento Castellanos, a las 22 horas del día 4 de febrero del corriente año, fué asesinado de varias puñaladas el vecino de la nombrada ciudad, don Bautista Gargano, hecho ocurrido en el domicilio de éste, barrio El Recreo. Fué atacado de improviso y herido gravemente, falleciendo momentos después. La esposa de la víctima, Ana T. de Gargano, sumida en gran dolor, lloraba la pérdida de su esposo. Constatóse después que el dolor de esa mujer no era más que simulado. El asesinato produjo honda impresión en Rafaela, apareciendo el suceso rodeado del mayor misterio. No se sabe de qué punto partió el rumor que circuló al siguiente día, asegurando que la Gargano tenía un amante y que el crimen tan lleno de misterio, poco trabajo costaría aclararlo si se detenía a la nombrada.

Pocos días después era cosa corriente que un tal Ramón Avalos había hablado en la víspera del asesinato con la esposa de la víctima. Y surgió la evidente sospecha contra ésta, que fué detenida. Avalos había huído.

Iniciado el sumario, se recomendó la captura de Avalos, que hizo efectiva la policía de Arrufó, departamento San Cristóbal, en momentos que éste cruzaba por ese pueblo. Y al día siguiente era detenido Santiago Serafín.

Clausurado el sumario, fueron remitidos a esta capital. Consta en los autos sumariales, pruebas abrumadoras contra la mujer que ha sido la instigadora, y que ejecutó el asesinato el amante Ramón Avalos, siendo cómplice Santiago Serafín.

Avalos ha dicho: "Juntos preparamos el crimen y juntos habremos de sufrir la pena".

Los defensores de los procesados presentaron al juez del crimen que entiende en esta causa, doctor Perazzo, un extenso escrito en el que después de fundarlo pedían el sobreseimiento definitivo de los acusados. Por resolución de ayer, el magistrado judicial nombrado no ha hecho lugar al sobreseimiento pedido.

Y así, la justicia se hará.

LOS ROBOS EN LA CAMPAÑA

Los cacos visitan una colonia, llevando a cabo varios asaltos

Después de una semana de tregua por parte de los cacos, nuevamente han comenzado a dejarse sentir en pueblos de campaña, causando alarma entre los vecinos.

En la madrugada de anteayer, penetraron en una casa de comercio de estación Medina, sáqueándola. Se llevaron una docena de cajas de sardinas, aceite y otros artículos. Pasaron después al domicilio del señor Ramón Freire. Este estaba ausente, y los cacos fueron vistos por la señora del nombrado y una sobrina llamada Corpelia Galiana. Armado de un revólver, la

Información telegráfica del exterior

Francia aceptó la invitación de la Unión sobre el desarme—Astilleros hamburgueses incendiados — Pago de reparaciones—Ofensiva griega—La paz de Irlanda —Otras noticias

La invitación de Estados Unidos a Francia

PARIS, julio 12. — El gobierno aceptó oficialmente la invitación efectuada por los Estados Unidos relativa al desarme naval y terrestre.

Con este motivo ha sido enviada una nota a Washington, aceptando la invitación.

Opinión de la prensa nacionalista francesa

PARIS, julio 12. — Los diarios nacionalistas franceses dirigen acerbas críticas al proyecto del desarme.

Dicen que si bien, están de acuerdo en la bondad del proyecto, no es momento oportuno de ejecutarlo, pues es necesario que Francia se halle armada para asegurar el pote.

El delegado inglés

PARIS, julio 12. — Según informaciones fidedignas llegadas de Londres, el gobierno enviará a su primer ministro, Mr. Lloyd George, a la conferencia de las naciones que se realizará para obtener el desarme.

La acogida en Italia

ROMA, julio 12. — En todos los círculos ha tenido buena acogida la invitación formulada por el gobierno estadounidense, respecto del desarme, pues se dice que la fiebre del armamento, de continuar así, agotará las energías de todas las naciones y que ayudará enormemente al restablecimiento económico del mundo.

Se cree que el Japón aceptará la invitación, por la activa campaña que vienen realizando varios conocidos hombres públicos japoneses.

Cuando se realizará la conferencia

PARIS, julio 12. — La conferencia de las naciones, que se realizará para tratar la cuestión del desarme, será el 11 de noviembre, en la ciudad de Washington.

Incendio en Hamburgo

BERLIN, julio 12. — Comunican de Hamburgo que en los astilleros de ese puerto ha estallado un colosal incendio causando enormes perjuicios.

Este siniestro dejará sin trabajo a millares de obreros.

Las pérdidas no han podido ser avaluadas, pero se calculan en varios millones de marcos.

Nuevo pago alemán

BERLIN, julio 12. — El gobierno giró a las naciones aliadas 12 millones de marcos oro, en concepto de reparaciones.

La conferencia de Londres

LONDRES, julio 12. — El presidente de Irlanda, Mr. De Valera, y el "leader" sinnfeinista Mr. Griffin, han partido de Dublín con destino a esta capital, a fin de conferenciar con Mr. Lloyd George para obtener la pacificación definitiva de Irlanda.

Ofensiva griega

CONSTANTINOPLA, julio 12. — Continúa con todo éxito la ofensiva efectuada por el ejército griego.

Este ha avanzado 35 kilómetros y ha realizado gran número de prisioneros y obtenido un excelente botín de guerra.

El tratado del Trianon

PARIS, julio 12. — El senado ratificó, por unanimidad, el tratado del Trianon.

La presidencia de Kurdistán

ATENAS, julio 12. — Telegramas recibidos de Esmirna, comunican que Mustafá Kemal, "leader" nacionalista turco fué proclamado presidente de la República del Kurdistán. Se anuncia al mismo tiempo que el ejército griego asumió la ofensiva general en todo el frente turco. Estas noticias no han sido aún confirmadas.

ATENAS, julio 12. — Circulan rumores en Constantinopla, de que el jefe de los nacionalistas turcos, Mustafá Kemal, ha sido nombrado presidente de la República del Kurdistán.

Con este motivo, la Asamblea Nacional de Angora ha sido convocada con urgencia.

Notificación de Kemal a los aliados

CONSTANTINOPLA, julio 12.—Mustafá Kemal, "leader" de los nacionalistas turcos, notificó hoy a los aliados que sus tropas no podrán respetar por más tiempo la zona neutral, si las tropas griegas contra quienes está peleando, continúan haciendo uso de Constantinopla, como base naval.

La ofensiva turca

CONSTANTINOPLA, julio 12. — Las operaciones proyectadas no fueron aún ejecutadas.

Se señalan escaramuzas entre los destacamentos de vanguardia en todo el frente.

Próximo match de Carpentier

NUEVA YORK, julio 12. — Georges Carpentier ha firmado un contrato con su empresario Tex Rickard, en el que se compromete a defender su título de campeón de peso pesado mediano, en el mes de octubre próximo, contra cualquier adversario, probablemente contra Harry Greb o Tom Gibbons.

Herman vence a Higgins

LONDRES, julio 12. — Jim Higgins, uno de los campeones británicos de boxeo, fué vencido esta noche por Peter Herman, ex campeón de su clase en Estados Unidos, en un encuentro que terminó en el undécimo "round".

Reanúdase la lucha en Belfast

BELFAST, julio 12. — Esta mañana se reanudó la lucha, después de un corto período de calma, que hubo durante las primeras horas del día. Al principio se dispararon algunos tiros, pero la policía pudo reprimir la tentativa de organizar una revuelta. Más tarde se hizo fuego de revólver en la calle Stanhope y los distritos de Carrick Hall, de donde se llevaron a los hospitales seis personas heridas.

En la calle Lancaster fué quemado un carro de pan y se apaleó a su conductor.

Las averiguaciones hechas en los hospitales muestran que los heridos en las luchas de ayer mejoran en general, aunque entre ellos se encuentran algunos casos graves. Hay sesenta detenidos.

Entretanto, un tren de carga, que iba de Belfast a Derry, llevando carga y correspondencia, fué atacado cerca de Carrickmore, Tyrone, y los asaltantes quemaron seis vagones con todo cuanto tenían. Arrancaron, además, los rieles.

Ordenes al Ejército republicano

DUBLIN, julio 12. — Se reunieron los jefes del cuartel general del ejército republicano irlandés, para tomar las últimas decisiones acerca de la tregua. Algunos automóviles esperaban a las puertas para llevar los correos con los mensajes anunciando la tregua a todas partes de Irlanda. En dichos mensajes se ordena que cese el fuego el lunes a mediodía, pero que el atrincheramiento debe continuar. Los mensajes dicen lo siguiente:

"En el momento en que se anuncie que se ha iniciado la conferencia de Londres, deben cesar las hostilidades".

Los automóviles marchaban con las luces apagadas, para que no se supiera a dónde se dirigían.

Declaración de M. Leroux

PARIS, julio 12. — M. Leroux, miembro de la misión de juristas franceses que acaba de regresar de Leipzig, expresó a un redactor de "Le Matin" la satisfacción que le había producido la orden que le impartió el gobierno de París de regresar a esta capital.

"Nuestra situación en Leipzig, agregó M. Leroux, era de las más penosas; nos veíamos obligados a asistir a una comedia judicial y a soportar un ridículo escandaloso."

Luego M. Leroux hizo notar el contraste que ofrecían los dos cuadros de una misma muchedumbre que cubría de flores al general Stenger e insultaba a los juristas franceses.

La nota en Londres

LONDRES, julio 12. — La nota del presidente Harding sobre una conferencia para el desarme, fué recibida ayer en la Embajada de Estados Unidos y enviada al embajador, que se hallaba en el campo. En seguida de recibirla, Mr. Harvey fué a Chequers y se entrevistó con Mr. Lloyd George.

Se asegura que la cuestión fué tratada esta mañana en la reunión del gabinete.

La declaración oficial

WASHINGTON, julio 12. — Mr. Harding sugirió a las potencias interesadas en los problemas del Pacífico y del Lejano Oriente, que tales cuestiones serían encaradas en la conferencia que se reuna para discutir la limitación de armamentos. Las declaraciones anunciando las gestiones de Mr. Harding fueron publicadas anoche por el Departamento de Estado, por orden del presidente de la república.

Mr. Taft prestó juramento ayer

NUEVA YORK, julio 12. — Mr. Taft prestó hoy juramento como presidente de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de Mr. White.

La ceremonia fué muy sencilla, pues sólo asistieron a ella unos pocos amigos de Mr. Taft.

Debate en la Cámara Francesa

PARIS, julio 12. — Al discutirse los créditos adicionales en la Cámara de Diputados, M. Edouard Soulier, del grupo de la acción Republicana y Social, llamó la atención del gobierno sobre los asuntos de Siria, donde, dijo, "Alemania trata de crear dificultades, dado que las tropas de Mustafá Kemal están en su mayoría dirigidas por oficiales alemanes".

M. Soulier reclamó una política más activa en aquella región, lamentando que las ciudades de Curfa y Alfa, que fueron cedidas a Francia en el año 1916, y cuyas poblaciones son en gran parte cristianas, vuelvan a caer bajo el dominio otomano.

El presidente del Consejo de Ministros, M. Briand, contestó al diputado M. Soulier: "Se trata de saber, dijo, si haremos la guerra a los turcos, aunque por una parte se le niegan al gobierno los créditos necesarios para intervenir eficazmente, y por otra se le pide que muestre una extrema energía. Ambas cosas no pueden conciliarse, y es porque no cabe pedir imposibles".

El heredero del Japón

ROMA, Julio 12 — El príncipe heredero de Japón, Hirohito, que llegó a Nápoles en viaje de regreso a su país, viene a esta capital, donde será huésped del soberano por tres días, oficialmente. Permanecerá luego en visita privada, dos días más, durante los cuales visitará al Sumo Pontífice. Considérase que esta visita será el primer paso para establecer relaciones diplomáticas entre Japón y la Santa Sede.

Los amigos de D'Annunzio, conocedores de su admiración por Japón, tratan de conseguir que el poeta, que se encuentra en las orillas del Lago di Garda, venga desde allí en aeroplano, para recibir al príncipe; pero muchos no juzgan conveniente este viaje.

El acuerdo italo-turco

ROMA, Julio 12 — Los diarios de esta capital publican el texto del acuerdo italo-turco, firmado en Londres el 13 de marzo de 1921, por el entonces ministro de relaciones exteriores, conde Sforza y Bekir Sami Bey.

CAPITAL FEDERAL

SENADO NACIONAL

Asuntos tratados en la sesión de ayer — Duodécimo aprobado — Presidencias de comisiones — Las causas contra los jueces Allende y Costa

BUENOS AIRES, julio 12. — Celebró sesión el senado. El poder ejecutivo pide la aprobación de la convención con Estados Unidos, sobre los viajantes de comercio.

Se da cuenta del duodécimo del presupuesto aprobado por la cámara de diputados. Melo pide que sea aprobado sobre tablas, oponiéndose Torino, quien dice que previamente debe expedirse la comisión. Puesto a votación, el duodécimo es aprobado.

Se acuerdan una serie de venias para entablar demandas contra la nación.

Desígnase presidente de la comisión de instrucción pública al señor Luna, y de la de obras públicas al doctor Melo. Se destinan a comisión una serie de asuntos.

Es aprobada la inversión de 62000 pesos en el mejoramiento de los salones del congreso, como también se aprueba el convenio sobre abordajes y asistencia en salvamentos marítimos, firmado en Bruselas entre todas las naciones.

Se votó una pensión de 150 pesos a favor de la hija del ex senador Irigoyen.

Constituída la cámara en tribunal, resolvióse escuchar el jueves la defensa del juez doctor Rafael Allende. En cuanto al juez federal de Salta, doctor Costa, se le dieron 9 días de plazo para que conteste la acusación que se le ha formulado.

Estado de las operaciones comerciales — Exposición inaugurada — Adquisición de aeroplanos — Desacato a un juez — Robo valioso — Otras

BUENOS AIRES, julio 12. — Esta semana las operaciones comerciales se han iniciado en forma desfavorable.

—Se inauguró con éxito en la Escuela Roca, la exposición de labores santiagueñas.

—Han sido adquiridos por aviadores civiles, a precios reducidos, siete aeroplanos Caudron, de los recibidos por la escuela de El Palomar.

—El Centro de Estudiantes de la Escuela Superior de Comercio, ha solicitado al ministro Salinas la supresión de todas las pruebas escritas, para los alumnos regulares.

—El juez doctor Malbrán aplicó una pena disciplinaria al asaltante del habilitado de la aduana, Ramón Fernández, quien al interrogarlo le contestó con insultos.

—Los ladrones robaron dinero y alhajas por valor de 15.000 pesos, en la casa de Celestino Paola, en circunstancias que ésta había quedado sola.

—La mayoría de los comerciantes han acogido favorablemente el proyecto del diputado Mora y Araujo, referente a la fijación del precio mínimo de las carnes.

—La fragata Sarmiento zarpó de Puerto Militar, iniciando su viaje de instrucción.

La situación del mercado de carnes — Gestiones del gobierno en pro de su mejoramiento — Entrevista del doctor Pueyrredón con el ministro británico

BUENOS AIRES, julio 12. — El presidente Irigoyen encomendó al ministro de relaciones doctor Pueyrredón, ponerse al habla con el ministro inglés sobre la situación del mercado de carnes.

El ministro Demarchi se entrevistará con los directores de frigoríficos para hablar sobre el mismo asunto.

De acuerdo con aquella indicación, el doctor Pueyrredón conferenció con el ministro británico, refiriéndose a las diferencias de la situación de los ganaderos argentinos con la del mercado de nuestras carnes en Inglaterra y que siempre se había favorecido la importación de reproductores ingleses, no obstante existir aquí ejemplares suficientes. Pidióle que recabara de su gobierno la adopción de medidas concordantes para favorecer nuestras carnes.

El ministro inglés le expresó que pondría en conocimiento de su gobierno los deseos manifestados por el argentino, pero permitíase indicar uno de los factores del abatimiento del mercado de carnes, que lo constituyen los frigoríficos, cuyas exageradas ganancias contribuyen a encarecer la carne, sustrayéndose ésta por esa causa a los consumidores.

Hízole presente que en lo relacionado a los frigoríficos el gobierno inglés poco podría influir, desde que esos establecimientos se mueven con capitales argentinos.

La cartera del Interior — Nuevo académico — Contra las leyes sociales — Llegada del doctor Gómez a Santiago — Citación de los diputados radicales — La revolución del 90

BUENOS AIRES, Julio 12 — El ministro Salaberry se hizo cargo de la cartera del interior.

—En la facultad de ciencias económicas tuvo efecto la recepción del académico señor Tornquist, quién disertó sobre la obra financiera del doctor Dávila.

—La Federación Obrera Regional Argentina resolvió iniciar una agitación en favor de la derogación de las leyes sociales y de la libertad de los obreros que están presos.

—Comunican de Santiago del Estero, que llegó el ministro del interior doctor Gómez, de paso para Río Hondo.

—El block de diputados radicales ha sido citado para mañana a fin de considerar los asuntos políticos pendientes.

—Los radicales preparan una serie de actos conmemorativos del aniversario de la revolución del 90.

—El escrutinio de las elecciones comunales en la provincia de Buenos Aires, arroja los siguientes resultados:

Coronel Dorrego: radicales 697, conservadores 430; General Sarmiento: radicales 613, conservadores 696; Marcos Paz: radicales 449, conservadores 354.

Sobre una tentativa ácrata — Fallecimiento — Trabajos políticos— Nombramientos diplomáticos — Proyecto de un diputado — Mensaje del ejecutivo

BUENOS AIRES, Julio 12 — Parece que los ácratas Piñero y Diego detenidos ayer en Lanús en compañía de otros sujetos, habían preparado los petardos que se les secuestró a objeto de arrojarlos en el puente del ferrocarril Sud cuando pasara ayer en Talleres.

—Falleció María Obligado.

—Los trabajos para la formación de una concentración conservadora se encuentran paralizados por el momento.

—El gobierno de Chile designó secretario de la legación de ese país en esta capital, al señor Carlos Correa.

—Alemania designó agregado comercial a su legación, a Norberto Eckert.

—El diputado Maidana ha reproducido el proyecto castigando los delitos que tiendan a coartar la libertad de trabajo en las actividades de las industria y el comercio.

—El poder ejecutivo en un mensaje que enviará a la cámara de diputados, insistirá sobre la sanción del proyecto por el cual se crea un cuerpo de gendarmería volante en Santa Cruz.

DE ROSARIO

Manifiesto de los estudiantes de medicina — Próxima conferencia — El 14 de Julio — Declaración del intendente—Concejo Deliberante — Otras

ROSARIO, Julio 13 — Los estudiantes de medicina publicaron un manifiesto censurando la actitud del organizador de la Universidad del Litoral doctor Avila.

Además piden que se llenen las cátedras vacantes por concurso.

—El abogado holandés doctor P[illegible] Mo Hros dará el domingo una conferencia sobre "Arte Sacro Moderno".

—Actívanse los preparativos para celebrar la fiesta francesa, con actos que resultarán lucidos.

—El intendente municipal manifiesta que preocupárase de la construcción de nuevos mataderos.

—La aduana hoy recaudó 166.251.88 pesos.

—El viernes reuniráse el Concejo Deliberante.

—El nuevo director de la Asistencia Pública doctor Zuasnábar ordenó la desinfección de locales públicos en previsión de la grippe.

—La Liga Patriótica pierde elementos, habiendo renunciado de ella cincuenta personas.

—Pagóse al personal de la aduana.

—Se encuentra impago el personal de la Escuela Normal No. 2, por los meses de mayo y junio.

—El edificio de Correos se halla en estado lamentable careciendo de comodidades e higiene, lo que es peligroso para la salud, desarrollándose, según informe médico oficial, la tuberculosis entre los telegrafistas.

—Falleció Martín H. Windels.

—Mañana El Círculo realizará en el salón de la Biblioteca Argentina su 151 reunión.

—Reunióse la comisión directiva de la Sociedad Rural, ultimando los preparativos para el concurso de maíz que organízase para el 15 del corriente.

—El intendente visitará en breve los hospitales municipales para constatar sus necesidades a fin de solucionarlas cuanto antes.

—Lorenzo Senne, pianista rosarino, recientemente llegado de una gira por Europa, dará el 23 y 24 conciertos en el Colón.

—El intendente dió un decreto retirando el veto a la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante sobre uso obligatorio de taxímetros en los coches y autos de alquiler.



